

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 49/2024**  
**MAYO 2024**  
**27/05/2024 al 31/05/2024**  
**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**Dr. GUSTAVO SAADI**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. GISELLE DEL VALLE MONJES	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Infraestructura Urbana
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Lic. NICOLAS ACUÑA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**04/06/2024**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gov.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 49/2024 - Mayo – Periodo 27/05/2024 al 31/05/2024

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gov.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 49/2024**

**DECRETOS SINTETIZADOS: 27/05/2024 al 31/05/2024. –**

DCTO. N° 730 (27/05/2024): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CON  
00/100 (\$ 423.600,00) a favor del comedor y merendero YANAY, para la compra de  
alimentos destinados a la asistencia de familias de escasos recursos del Barrio 61 Viviendas;  
autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-730.pdf>

DCTO. N° 731 (27/05/2024): Otorgando ayuda económica a favor de la Sra. HERRERA -----  
----- MARIELA VANESA, destinada a la compra de galletas,  
gaseosas y golosinas para llevar a niños de la localidad de Londres - Belén y a favor de la Lic.  
ARIAS EUGENIA BEATRIZ, Vicedirectora de la Escuela Secundaria de Arte Especializada  
Juan Oscar Ponferrada; destinada a la compra de bollitos para los festejos del 25 de mayo.  
Autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS  
CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$  
196.850,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-731.pdf>

DCTO. N° 732 (27/05/2024): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas y cuyos importes se detallan en Anexo, la que asciende  
a la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 220.000,00),  
autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado  
Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-732.pdf>

DCTO. N° 733 (27/05/2024): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----  
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de  
Hacienda de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a emitir Orden de  
Pago por la suma total de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) a favor del  
Señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. FERNANDO EDGARDO  
MONGUILLOT, D.N.I N° 33.695.129, a efectos de que brinde ayudas económica a personas  
de escasos recursos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, de acuerdo a las  
necesidades socioeconómicas que le fueren manifestadas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-733.pdf>

DCTO. N° 734 (27/05/2024): Dejando Sin Efecto en todas sus partes el DECTO-2024-433-E-  
----- MUNCAT-INT, de fecha 27 de Marzo de 2024.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-734.pdf>

DCTO. N° 735 (27/05/2024): Aceptando retroactivamente a partir del día 01 de Abril de -----  
----- 2.024, la renuncia presentada por la agente Prof. GLADYS MIRTA LOZA, D.N.I N° 16.758.602, Leg. N° 6631, dependiente de la Dirección General de Educación, área de la Secretaría de Educación y Cultura; en razón de acogerse a la Prestación de: PBU-PC-PAP-DOCENTE-DTO. N°137/05.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-735.pdf>

DCTO. N° 736 (27/05/2024): Promulgando Ord. N° 8660/24, sancionada por el Concejo -----  
-----Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con fecha 25 de abril de 2.024, mediante la cual la Municipalidad y el Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca, adhieren a la Ley Provincial N° 5667- Decreto 2285/ sobre Acoso Sexual; que tiene por objeto prevenir y sancionar el acoso sexual verbal y físico en espacios públicos o de acceso público.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-736.pdf>

DCTO. N° 737 (27/05/2024): Promulgando Ord. N° 8661/24 sancionada por el Concejo -----  
----- Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con fecha 25 de abril de 2.024, mediante la cual la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, adhiere parcialmente a la Ley Provincial N° 5429, promulgada por Decreto 279/15; sobre Sistema Provincial de Seguridad Pública, en su parte V- Participación Comunitaria- Título I- Principios Generales, artículos 108°, 109°, 110° y 111°; Título II- Foros Vecinales de Seguridad Pública, artículos 112°, 113°, 114° y 115°; y Título III- Foros Municipales de Seguridad Pública, artículos 116°, 117° y 118°.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-737.pdf>

DCTO. N° 738 (27/05/2024): Promulgando Ord. N° 8662/24 sancionada por el Concejo -----  
----- Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con fecha 25 de abril de 2.024, mediante la cual se dispone la realización de un reductor de velocidad en intersección de Avenida Monseñor Sueldo sobre calle Los Ángeles, perteneciente al Barrio 50 viviendas norte.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-738.pdf>

DCTO. N° 739 (27/05/2024): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
-----beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en  
Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 (\$  
190.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a  
emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-739.pdf>

DCTO. N° 740 (27/05/2024): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), a favor de la Sra.  
ELISA ANTONELLA GÓMEZ, D.N.I. N° 40.433.677, destinada a abonar los estudios  
médicos que debe realizarse su padre; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden  
de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-740.pdf>

DCTO. N° 741 (29/05/2024): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas conforme se detallan en Anexo, en la suma total de  
PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 220.000,00), autorizando a la  
Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-741.pdf>

DCTO. N° 742 (29/05/2024): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas conforme se detallan en Anexo, en la suma total de  
PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 693.000,00); autorizando  
a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-742.pdf>

DCTO. N° 743 (29/05/2024): Modificando retroactivamente al 30 de Abril de 2024, el -----  
-----Cálculo de Recursos y los Créditos Presupuestarios  
especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto: INT N°1 de fecha 01  
Enero 2024, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL  
SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS  
MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 34/100 (\$ 61.649.392.796,34), conforme se  
indica en los Anexos I y II que, como Archivos Embebidos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-743.pdf>

DCTO. N° 744 (30/05/2024): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas que se detallan en Anexo, la que asciende a la suma  
total de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 212.000,00), autorizando a la  
Secretaria de a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-744.pdf>

DCTO. N° 745 (30/05/2024): Otorgando ayuda económica por la suma total DE PESOS -----  
----- OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00), a favor del  
Sr. CISNEROS JUAN MAXIMILIANO, D.N.I N° 33.360.374, con el objeto de la compra de  
una máquina hormigonera, para trabajos de construcción como apoyo económico, autorizando a  
la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-745.pdf>

DCTO. N° 746 (30/05/2024): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), a favor  
de la Sra. GUZMÁN SUSANA FRANCISCA, D.N.I N° 13.494.593, destinado a cubrir gastos  
de la canasta básica, por razones de escasos recursos; autorizando a la Secretaria de Hacienda  
a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-746.pdf>

DCTO. N° 747 (30/05/2024): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO --  
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) la que será  
abonada en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CINCUENTA MIL CON  
00/100 (\$ 50.000,00) a partir del mes de Junio/2024 a Agosto/2024, a favor del Sr.  
ESPECHE, LUIS ADRIÁN, D.N.I N° 42.616.395, con el objeto de cubrir gastos de estudios  
universitarios del Profesorado de Geografía; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir  
Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-747.pdf>

DCTO. N° 748 (30/05/2024): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----  
----- DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 270.000,00),  
la que será abonada en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS NOVENTA MIL  
CON 00/100 (\$ 90.000,00) a partir del mes de Junio/2024 a Agosto/2024, a favor de la Sra.  
CARDENEZ RAMONA VICENTA, D.N.I. N° 14.602.233, con el objeto de cubrir gastos  
estudios, medicamentos y tratamiento médico; autorizando a la Secretaria de Hacienda a  
emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

**B.M. N° 49/2024 - Mayo – Periodo 27/05/2024 al 31/05/2024**

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-748.pdf>

**DCTO. N° 749 (30/05/2024):** Modificando los artículos 2°, 4° y 9°, derogando el artículo 5° y ----- sustituyendo el artículo 6° del Decreto Acuerdo N° 200 de fecha 01 de marzo de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 2°.- DESIGNASE como autoridad de aplicación del programa “Catamarca Ciudad Trabaja”, a la Dirección General de Programas de Inclusión, dependiente de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, o la que en un futuro la reemplace, quien será la encargada de reglamentar el presente programa para su adecuada implementación.”*

*“ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCENSE las siguientes categorías de beneficiarios en el marco del programa “Catamarca Ciudad Trabaja”: Categoría 1°- Tareas específicas supervisadas, Categoría 2° - Tareas Generales, Categoría 3° - Tareas administrativas y de maestranza, Categoría 4° - Tareas en el sector privado, entidades sin fines de lucro u organismos varios; cuyas cargas horarias y asignaciones básicas son establecidas en el Anexo I, que es parte integrante del presente Decreto.”*

*“ARTÍCULO 6°.- DISPÓNESE que las faltas injustificadas de los beneficiarios del programa, implicarán un descuento de la asignación correspondiente a la categoría que revistan, que se ejecutará de manera proporcional a la cantidad de días de inasistencias injustificadas.”*

*“ARTÍCULO 9°.- DISPÓNESE que a partir del día 01 de mayo de 2024, el monto de las asignaciones de los beneficiarios del programa “Catamarca Ciudad Trabaja”, queda determinado conforme a la escala de valores establecida en el Anexo I, que es parte integrante del presente decreto. Las asignaciones podrán incrementarse de acuerdo a las posibilidades económico-financieras del Municipio, mediante actos administrativos posteriores.”*

**Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:**

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-749.pdf>

**DCTO. N° 750 (31/05/2024):** Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), a favor del Profesor y Atleta de Crossfit, Sr. MORENO CARLOS JAVIER, D.N.I N° 23.561.938, para representar a la provincia en el “Desafío Santa Fe”; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

**Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:**

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-750.pdf>

**DCTO. N° 751 (31/05/2024):** Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS UN ----- MILLÓN OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.800.000,00), a favor de la Sra. DÍAZ ARIAS NATALIA SOLEDAD, D.N.I N° 32.681.134, destinado al pago de alquiler de un departamento; debido a que por un desperfecto eléctrico se habría

**B.M. N° 49/2024 - Mayo – Periodo 27/05/2024 al 31/05/2024**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

originado el incendio de su vivienda familiar. Autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago a pagarse en 10 (Diez) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-751.pdf>

DCTO. N° 752 (31/05/2024): Rectificando el Artículo 1° del Decreto DECTO-2024-742-E-----  
----- MUNICAT-INT, de fecha 29 de Mayo de 2024, en lo que se refiere al Número de Documento Nacional de Identidad a consignar en el Artículo 1° y Anexo Único, se ha consignado de manera errónea el número de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) de la Beneficiaria Sra. Mestre Gómez, María Eugenia; D.N.I. N° 23.752.165, ubicada en el Orden 4 (cuatro) de Anexo; cuando lo correcto que se debía establecer es el número de D.N.I. N° 23.752.164.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-752.pdf>

DCTO. N° 753 (31/05/2024): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 335.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor del Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-753.pdf>

DCTO. N° 754 (31/05/2024): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----  
----- VENTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), a favor de la Sra. FERNANDA GISELLA OLAZ, D.N.I N° 37.089.069, con el objeto de cubrir gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-754.pdf>

DCTO. N° 755 (31/05/2024): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----  
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), a favor de la Sra. AGÜERO IVANA MERCEDES, D.N.I N° 28.518.263 con el objeto de cubrir gastos por razones de salud de su hermana; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-755.pdf>



## BOLETIN MUNICIPAL N° 49/2024

DCTO. N° 756 (31/05/2024): Estableciendo en el ámbito del Municipio de San Fernando del -  
----- Valle de Catamarca el Programa Concientizadores Ambientales, enmarcado en las herramientas de Gestión Integral de Residuos desde el Origen (GIRO) que tiene como objetivo abordar la comunicación, educación y concientización de los diferentes actores de la sociedad.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-756.pdf>

**B.M. N° 49/2024 - Mayo – Periodo 27/05/2024 al 31/05/2024**

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>